Fecha de aprobación: **24/06/2025**

Guía docente de la asignatura

Idea y Concepto I (2601132)

Grado	Grado en Bellas Artes	**Rama**	Artes y Humanidades
Módulo	Estrategias Creativas	**Materia**	Estrategias de Ideación, Concepción y Producción Artística

Curso	3º	**Semestre**	1º	**Créditos**	6	**Tipo**	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Haber cursado al menos el 75% de los módulos 1, 2, y 3 del Grado en Bellas Artes

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Análisis y aplicación de las poéticas, los conceptos y los ámbitos creativos de la Pintura.
- Motivación, ideación, experimentación y materialización de la práctica pictórica.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG03 - Capacidad de comunicación
- CG04 - Capacidad heurística y de especulación para la resolución de problemas, la ideación y realización de proyectos y estrategias de acción
- CG05 - Capacidad para el aprendizaje autónomo.
- CG06 - Capacidad para trabajar autónomamente.
- CG07 - Capacidad para trabajar en equipo
- CG08 - Capacidad de colaboración y trabajo en equipos multidisciplinares
- CG09 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.
- CG14 - Capacidad para apreciar la diversidad y la multiculturalidad.
- CG15 - Sensibilidad estética.
- CG16 - Sensibilidad hacia el patrimonio cultural.
- CG17 - Sensibilidad hacia los temas medioambientales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE03 - Comprensión crítica de la responsabilidad de desarrollar el propio campo

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): **458D8AACB6EE53A820F1F9091141BEB7** Pág. 1 de 8

artístico.
- CE04 - Comprensión crítica de la dimensión performativa y de incidencia social del arte.
- CE16 - Capacidad para identificar y entender los problemas del arte.
- CE17 - Capacidad de interpretar creativa e imaginativamente problemas artísticos.
- CE20 - Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo.
- CE27 - Dominio de los métodos de producción y experimentación a partir de materiales y técnicas artísticas.
- CE29 - Capacidad de contextualización de la obra artística en relación con la comprensión y valoración de los diferentes discursos del arte.
- CE30 - Capacidad de determinar el sistema de presentación adecuado para las cualidades artísticas específicas de una obra de arte.
- CE32 - Habilidades y capacidades para la creación artística.
- CE33 - Habilidad para establecer estrategias de producción.
- CE37 - Habilidad para una presentación adecuada de los proyectos artísticos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Objetivos generales
- Dotar a los estudiantes de los instrumentos necesarios para la integración de sus conocimientos en procesos de creación autónoma y/o de experimentación interdisciplinar para que pueda desarrollar su práctica artística en todo tipo de formatos y espacios culturales
- Preparar a la persona graduada para aplicar los conocimientos adquiridos a una práctica artística profesional que le permita tanto asumir la elaboración y defensa de argumentos como la resolución de problemas en el ámbito artístico
- Adquirir la capacidad de identificar y entender los problemas del arte a través de su experimentación práctica, estimulando los procesos de percepción y de conceptualización.
- Adquirir conocimientos sobre los problemas definidos por otros artistas, así como las soluciones dadas por éstos, los criterios utilizados y el porqué de los mismos.
- Adquirir la habilidad para elaborar estrategias de creación artística mediante la realización de proyectos individuales o en equipo, bajo la conciencia de la capacidad transformadora del arte, como agente activo en la configuración de las culturas.

Objetivos específicos de la asignatura
- Que el estudiante pase de una comprensión del Arte y las prácticas artísticas basada en ideas a otra basada en conceptos, es decir, basada en el manejo de conocimiento conceptualizado
- Que el estudiante comprenda el proceso de la producción artística como realización de un proyecto artístico fundamentado en una poética
- Desarrollar una comprensión crítica, contrastada y consistentemente fundamentada de la producción y la apreciación artísticas (en sus desarrollos pictóricos), del Arte y del mundo del Arte
- Gestionar de forma eficaz y productiva la información y los recursos necesarios para la elaboración de un proyecto artístico
- Diseñar una propuesta artística pictórica bien especificada y fundamentada, e innovadora respecto al hecho artístico
- Iniciar al trabajo científico: manejar autónomamente el conocimiento contrastado y contrastable existente acerca del Arte; gestionar crítica, eficaz y productivamente la información bibliográficamente disponible
- Diseñar y defender un proyecto de producción artística personal crítica y consistentemente fundamentado, que, aportando una explicación argumentada

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 458D8AACB6EE53A820F1F9091141BEB7 Pág. 2 de 8

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

TEMARIO TEÓRICO

1. **Análisis y conceptualización de las ideas fundamentales del Arte y las prácticas pictóricas**
   - La cuestión "¿qué es el arte?"
   - La definición de "arte" como concepto cultural (ars /téchnē)
   - La definición de "Arte" como "obra de Arte"
   - La definición de "el Arte" como "mundo del Arte"
2. **La apreciación y valoración de la Pintura en tanto que Arte**
   - Apreciación y valoración actual de la Pintura como "obra de Arte"
   - Las poéticas de la Pintura en el contexto artístico contemporáneo
3. **La poética como fundamento del proyecto artístico**
   - La obra de Arte como realización de una poética
   - La práctica artística como proceso intelectual: concepción, conceptualización, configuración y realización del proyecto

PRÁCTICO

TEMARIO PRÁCTICO

Realización de un proyecto personal atendiendo a las siguientes pautas:

1. Planteamiento:
   - Elección por parte del alumnado de un tema a investigar
   - Revisión de teóricos y artistas vinculados con la temática elegida (principalmente contemporáneos) explicando las razones que motivan su elección.
   - Elaboración de una bibliografía inicial referida al tema en cuestión.
2. Realización:
   - En la realización formal de la propuesta se buscará la adecuación de los medios a los fines artísticos y estéticos planteados y la profesionalidad de los resultados (no existe condicionamiento en los formatos, vehículos, soportes de las obras, etc.)
   - El número y tamaño de las piezas se concertará con el profesorado en función de la envergadura del proyecto personal planteado por cada alumno/a,.
   - Se solicitará una memoria escrita del mismo si la naturaleza del trabajo realizado en dicho Proyecto así lo requiriera a criterio del profesor, concretándose en tal caso su extensión, documentación fotográfica necesaria, bibliografía,...

Prácticas de Laboratorio

- Seminarios: cada curso se propondrán seminarios optativos (uno por grupo) (participación opcional por parte del alumno)
- Presentación y defensa pública del proyecto de creación artística (opcional por parte del alumno en las fechas propuestas por el profesor)

Prácticas de Campo

- Se considera la posibilidad de al menos una salida de campo a lo largo del curso si el calendario lo permite.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Danto, A. C.; Después del fin del arte. El arte contemporáneo y el linde de la historia.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 458D8AACB6EE53A820F1F9091141BEB7 Pág. 3 de 8

Traducción de After the End of Art. Contemporary Art and the Pale of History (New Jersey 1997) realizada por E. Neerman y revisada por R. Molina. Paidós, Barcelona 2001 (1999) — caps. "Moderno, Posmoderno y Contemporáneo"; "Tres décadas después del fin del arte" y "Relatos legitimadores y principios críticos"
- Danto, Arthur C.; "El mundo del Arte" (traducción de "The Artworld" (1964)
- Dickie, G.; El círculo del arte. Una teoría del arte. Traducción de The Art Circle. A Theory of Art (Kentucky,1997) realizada por Sixto J. Castro, Paidós, Barcelona 2005 — "Introducción", cap. 2 "Danto y el renacimiento de la teoría" y cap. 4 "La naturaleza institucional del arte"
- Eco, Umberto; La definición de arte. Lo que hoy llamamos arte, ¿ha sido y será siempre arte? Traducción de La definizione dell'arte (Milán, 1968). Martínez Roca, Valencia 1985 (1970) — cap. "Dos hipótesis sobre la muerte del arte"
- Ortega y Gasset, José; "La deshumanización del arte" (1925), en La deshumanización del arte y otros ensayos de estética. Alianza, Madrid 1987
- Shiner, Larry; La invención del arte. Una historia cultural. Traducción de The Invention of Art (Chicago, 2001) realizada por Eduardo Hyde y Elisenda Julibert, Paidós, Barcelona, 2004. — "Prefacio", "Introducción", cap. "Antes de la distinción entre bellas artes y artesanía" y cap. "La apoteosis del arte"
- Tatarkiewicz, Władysław; Historia de seis ideas. Arte, belleza, forma, creatividad, mímesis, experiencia estética. Traducción al español de Dzieje sześciu pojec (1975) realizada por Francisco Rodríguez Martín. Tecnos, Madrid 1987 2001 —cap. 1 "El arte: historia de un concepto", cap. 2 "El arte: Historia de una clasificación" y cap. 3 "El arte: Historia de la relación del arte con la poesía"

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Barro, David; Antes de ayer y pasado mañana o lo que puede ser la pintura hoy. Macuf, La Coruña, 2009
- Bell, Julian; ¿Qué es la pintura? Representación y arte moderno. Traducción de What is Painting? Representation and Modern Art, Thames and Hudson, 1999, realizada por Vicente Campos, Nueva Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2001 — cap. "Expresión".
- Berger, John.; Modos de ver. Traducción de Ways of seeing, Penguin, London, 1972) realizada por J. G. Beramendi. Gustavo Gili, Barcelona 2000
- Bourdieu, P.; La distinción. Criterio y bases sociales del gusto. Trad. de La distinction (1979) por Mª. del Carmen Ruiz de Elvira (1988); Taurus, Madrid 1998 — caps. "Títulos y cuarteles de nobleza cultural" y "Post-scriptum. Elementos para una crítica 'vulgar' de las críticas 'puras'"
- Carey, John; ¿Para qué sirve el arte? Traducción de What Good are the arts? realizada por Teresa Arijón. Debate, Barcelona, 2007 — cap. "¿Qué es una obra de arte?"
- Carrere, Alberto y Saborit, José; Retórica de la pintura. Cátedra, Madrid, 2000
- Castro, Sixto J.; En teoría, es arte: Una introducción a la estética. San Esteban, Salamanca 2005
- Collingwood, Robin George; Los principios del arte. Traducción de The principles of Art (Londres 1938) realizada por H. Flores Sánchez. Fondo de cultura económica, México D. F. 1960 (1985) — "Introducción"; caps. "Arte y artesanía"; "Arte y representación", "El arte como magia", "El arte como diversión", "El arte propiamente dicho: (1) como expresión", y "El arte propiamente dicho: (2) el arte como imaginación"
- Danto, Arthur C.; El abuso de la belleza. La estética y el concepto del arte. Traducción de The Abuse of Beauty (Illinois 2003) de C. Roche. Paidós, Barcelona 2005
- Danto, A. C.; Qué es el arte. Traducción de What Art Is, 2013, realizada por Iñigo García Ureta. Paidós, Barcelona, 2013
- Eco, Umberto; Obra abierta, traducción de Opera aperta (1962, 1967) realizada por Roser Berdagué. Ariel, Barcelona 1985 — "Introducción a la segunda edición". Acceso en

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 458D8AACB6EE53A820F1F9091141BEB7 Pág. 4 de 8

http://www.bsolot.info/wp-content/uploads/2011/02/Eco_Umberto-Obra_abierta.pdf
- Fernández Fariña, Almudena. Lo que la pintura no es: la lógica de la negación como afirmación del campo expandido en la pintura. Diputación de Pontevedra. Pontevedra, 2010
- García Leal, José; Filosofía del arte. Síntesis, Madrid, 2002 — "Presentación" y cap. "Problemas de la definición del arte"
- Goodman, Nelson; Maneras de hacer mundos. Traducción de Ways of Worldmaking (1978) realizada por Carlos Thiebaut. Visor. Barcelona 1990 — "Introducción" y cap."¿Cuándo hay arte?"
- Greenberg, Clement; La pintura moderna y otros ensayos. Traducción de "Avant-Garde and Kitsch", "The Crisis of the Eassel Picture", "Cézanne and the Unity of Modern Art", "American-Type Payinting", "Sculpture in Our Time", "The Passed-Paper Revolution" y "Modern Painting", realizada por Fèlix Fanés. Siruela, Madrid, 2006 — caps. "Vanguardia y Kitsch" y "La pintura moderna"
- Jiménez, José; Teoría del arte. Tecnos-Alianza, Madrid, 2002 — caps. "Introducción", "La invención del arte", "Transformaciones históricas" y "Componentes"
- Ramírez, Juan Antonio; Ecosistema y explosión de las artes, Barcelona, Anagrama 1994
- Stoichita, Viktor L. La invención del cuadro: arte, artífices y artificios en los orígenes de la pintura europea ; traducción de Anna Maria Coderch . Catedra, Madrid

ENLACES RECOMENDADOS

- http://www.nodulo.org/ec/2012/n127p02.htm (Gustavo Bueno: la distinción entre «conceptos» e «ideas», ej. "mesa")
- https://www.youtube.com/watch?v=XXXmKfZlTqM(Gustavo Bueno: la distinción entre «conceptos» e «ideas»)
- http://www.parkettart.com/
- Artxibo Arteleku
- (4) hISTORIA DE sEIS iDEAS | Sergio Valdivia - Academia.edu
- (4) Shiner Larry La invencion del arte | Cynthia Figueroa - Academia.edu
- (4) Arthur C Danto Despues Del Fin Del Arte | Carlos Mtz - Academia.edu
- Arthur C. Danto. El mundo del arte accesible en https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/127353/2013%20Danto%20WorldArt.pdf;jsessionid=C7D376ACBD45836F96C30828212B5BB0?sequence=1
- Umberto Eco, La definición de arte. Accesible en http://ceiphistorica.com/wp-content/uploads/2016/02/Umberto-Eco-La-definicion-del-arte.pdf
- La deshumanización del arte : Ortega y Gasset, José, 1883-1955 : Free Download, Borrow, and Streaming : Internet Archive

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Clases expositivas
- MD02 - Seminarios
- MD03 - Trabajo dirigido en el aula-taller
- MD04 - Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos
- MD05 - Actividad autónoma del alumnado
- MD06 - Tutorías académicas

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 458D8AACB6EE53A820F1F9091141BEB7 Pág. 5 de 8

calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Conforme a las disposiciones que la Normativa de evaluación de la Universidad de Granada con relación a los contenidos de la Guía docente de la asignatura (Art. 4) y a las Pruebas de evaluación (art. 12), para la presente asignatura, basada, preferentemente, en evaluación continua, sólo podrán optar a evaluación ordinaria de junio los estudiantes que hayan cumplido con el 80% de asistencia (independientemente de si las faltas de asistencia son justificadas o no justificadas) y otros criterios de evaluación recogidos en la programación (ej.: entrega de los trabajos en fecha, seguimiento de la asignatura, presentación de pruebas escritas u orales, etc.)."
Se tendrán en cuenta las casuísticas detalladas del alumnado de movilidad nacional e internacional matriculado en los distintos grupos de la asignatura para buscar mecanismos extraordinarios que permitan su evaluación en convocatoria ordinaria, extraordinaria o única.
La evaluación del grado de adquisición de los conocimientos y las competencias vinculados con el aprendizaje de los contenidos de la asignatura se efectuará mediante:

- Examen escrito con preguntas sobre los contenidos teóricos impartidos en la asignatura y las lecturas obligatorias de la misma. La superación de esta prueba es obligatoria: en caso de no superarse, el resto de trabajos no serán valorados, y la calificación que aparecerá en el Acta será la nota obtenida en el examen.
- Una vez superado el examen, este supondrá un 45% de la calificación final.
- Proyecto personal de creación artística donde se relacione la practica desarrollada con los contenidos teóricos de la asignatura. Supondrá otro 45% de la calificación final.
- Participación activa en la asignatura, en el seminario y en la exposición del proyecto. Supondrá el 10% restante de la calificación final de la asignatura.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La evaluación del grado de adquisición de los conocimientos y las competencias vinculados con el aprendizaje de los contenidos de la asignatura se efectuará mediante:

- Examen escrito con preguntas sobre los contenidos de la asignatura y sobre las lecturas obligatorias de la misma — 50% de la calificación final. La superación de esta prueba es obligatoria: en caso de no superarse, el resto de los trabajos no será valorado, y la calificación que aparecerá en el Acta será la nota obtenida por el estudiante en este trabajo.
- Proyecto de creación artística siguiendo las pautas establecidas en el temario práctico y previamente consensuado con su profesor en las pertinentes tutorías — 50% de la calificación final. La presentación de este trabajo es obligatoria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Aquellos estudiantes que por motivos justificados opten por la realización de prueba única final, procederán a su solicitud como se establece en la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (*). Esta prueba se convocará en tiempo y forma conforme a la mencionada normativa y dispondrá de las convocatorias ordinaria y extraordinaria correspondientes. Para acogerse a la evaluación única final, los estudiantes, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitarán a la Dirección del Departamento de Pintura, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.
La evaluación y ponderación del grado de adquisición de los conocimientos y las competencias vinculados con el aprendizaje de los contenidos de la asignatura se efectuará mediante:

- Examen escrito con preguntas sobre los contenidos de la asignatura y sobre las lecturas

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 458D8AACB6EE53A820F1F9091141BEB7 Pág. 6 de 8

obligatorias de la misma —50% de la calificación final. La superación de esta prueba es obligatoria: en caso de no superarse, el resto de los trabajos no será valorado, y la calificación que aparecerá en el Acta será la nota obtenida por el estudiante en este trabajo
- Proyecto fundamentado de creación artística — 50% de la calificación final.
- La presentación este trabajo es OBLIGATORIA

(*)Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016

INFORMACIÓN ADICIONAL

Protección de datos

- Sus datos personales, aportados en la solicitud y contenidos en la documentación que, en su caso, la acompañe, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de favorecer la docencia. Sus datos serán cedidos al profesor/a de la asignatura con la finalidad de poder tomar las anotaciones que estime oportunas. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada, en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Normativa de custodia de material y obligatoriedad de entregar, dossier o portafolio

- Como quiera que la nueva normativa establece en su **art. 13** la obligatoriedad de custodiar el material producido para su evaluación, hasta el curso siguiente y dadas las características específicas, en términos generales, de las asignaturas de nuestros títulos se establece la obligatoriedad de entregar memoria, dossier, o portafolio, que recoja toda la producción de trabajos programados en la asignatura, sea en soporte papel o soporte electrónico (según la pida el profesorado). Por ello, también se podrá grabar la evaluación oral de los alumnos por parte del profesor o profesora.

Nota adicional

- Se tendrán en cuenta las casuísticas detalladas del **alumnado de movilidad nacional e internacional** matriculado en los distintos grupos de la asignatura para buscar mecanismos extraordinarios que permitan su evaluación en convocatoria ordinaria, extraordinaria o única.

Información sobre el Plagio

- La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
- El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
- Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

TRATAMIENTO DE IMAGENES: Grabación de una sesión de clase.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 458D8AACB6EE53A820F1F9091141BEB7
05/05/2026 - 09:29
Pág. 7 de 8

- "En el supuesto de que sea el estudiante el que pretende la grabación será necesario el previo consentimiento de las personas afectadas, el profesorado y el alumnado, quedando prohibida su difusión sin expreso consentimiento de los mismos". https://secretariageneral.ugr.es/sites/webugr/secretariageneral/.../

INDICACIONES SOBRE EL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA):

1. Durante el desarrollo de la asignatura, **se permite el uso responsable de herramientas de inteligencia artificial (IA) como apoyo al aprendizaje, la investigación y a la producción artística.** Estas herramientas pueden emplearse para explorar ideas, analizar imágenes o planificar proyectos, siempre como complemento del trabajo personal.
2. **El uso de la IA debe ser transparente:** el estudiantado deberá indicar claramente cuándo se han utilizado estas herramientas en sus trabajos. Su uso no sustituye la creatividad, la reflexión ni el esfuerzo propio, que son elementos clave en la evaluación.
3. **Se valorará especialmente la originalidad y el pensamiento crítico.** El uso indebido o fraudulento de la IA, incluyendo trabajos generados por completo por estas herramientas sin justificación ni declaración, se considerará una falta a la integridad académica.
4. Además, **se recomienda el uso de plataformas seguras y el respeto a la privacidad de los datos personales.**

- Estas directrices siguen las recomendaciones de la Universidad de Granada y tienen como objetivo formar al alumnado en **el uso ético, creativo y consciente** de las nuevas tecnologías. Consultar: https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/normativa-politicas

PROTOCOLO DE USO RESPONSABLE DE ESPACIOS E INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES

- **Información** de interés para **estudiantado con discapacidad** y/o **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo** (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).
- **Información** de interés para estudiantado sobre **los programas de apoyo psicológico y pedagógico**: https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/gabinete-psicopedagogico

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 458D8AACB6EE53A820F1F9091141BEB7
05/05/2026 - 09:29
Pág. 8 de 8